



LIBRO BLANCO

DIÁLOGOS TRIPARTITOS

olade | ORGANIZACIÓN
LATINOAMERICANA
DE ENERGÍA

arpel | ASOCIACIÓN REGIONAL DE EMPRESAS DEL SECTOR
PETRÓLEO, GAS Y BIOCOMBUSTIBLES
EN LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE.

COICA
COORDINADORA DE LAS ORGANIZACIONES
INDÍGENAS DE LA CUENCA AMAZÓNICA



Global Affairs
Canada

Affaires mondiales
Canada



Este documento fue preparado bajo la dirección de:

Alfonso Blanco Bonilla
Secretario Ejecutivo
OLADE

Jorge Ciacciarelli
Secretario Ejecutivo
ARPEL

Edwin Vásquez Campos
Coordinador General
COICA

Andrés Schuschny
Director de Estudios,
Proyectos e Información
OLADE

Martha Ligia Vides Lozano
Especialista Principal
en Hidrocarburos
OLADE

Amanda Pereira
Directora de Asuntos
Estratégicos
ARPEL

Este documento fue realizado por:



Con el apoyo de:

Gabriela Jarrín
Asesora de Comunicación
OLADE

Diseño, Diagramación e Impresión
Circulo Publicitario
Quito, Ecuador

Con el apoyo financiero del Gobierno Canadiense en el marco del proyecto "Acceso a la Energía Sostenible en América Latina y El Caribe".

Las opiniones expresadas en este documento por los consultores contratados, no necesariamente reflejan en su totalidad el punto de vista de los Estados Miembros de OLADE.

Introducción

Por medio del presente documento se presentan los hitos relevantes del LIBRO BLANCO SOBRE DIÁLOGOS TRIPARTITOS que buscan promover la participación efectiva y necesaria de los gobiernos, comunidades indígenas y empresas, de acuerdo al escenario regional e internacional en la cuenca amazónica.

El presente documento se fundamenta en la búsqueda, sistematización y análisis de los referentes del diálogo social en la región con el fin de entender la naturaleza y el alcance del diálogo tripartito, el análisis y reflexión de las lecciones aprendidas de los diálogos que se implementaron en Colombia, Perú, Ecuador, Bolivia y Venezuela en el marco del Programa Energía, Ambiente y Población (EAP). El resultado es la construcción de las consideraciones necesarias para desarrollar un efectivo diálogo tripartito.

Generalidades

¿El diálogo tripartito en el marco del EAP?

Los diálogos tripartitos en el marco del Programa Energía, Ambiente y Población (EAP) se define como:

“Un mecanismo implementado por el Programa EAP para fortalecer la participación de representantes de los gobiernos agrupados en OLADE, representantes de empresas petroleras miembros de ARPEL, y de organizaciones de pueblos indígenas en su mayoría miembros de COICA, para abordar la experiencia de la región con relación al manejo de los impactos ambientales y sociales de la industria petrolera, con el objetivo de conocer la experiencia de la región con relación al manejo de los impactos ambientales y sociales de la industria petrolera, y construir estrategias conjuntas para mitigar sus efectos.”

Los diálogos tripartitos han permitido integrar a los actores relacionados con el desarrollo de la industria hidrocarburífera, con la finalidad de entablar un diálogo abierto, analítico y crítico frente a los procesos y actividades desarrolladas por las empresas de hidrocarburos. En este orden de ideas, cada país desde sus experiencias normativas y técnicas, ha impulsado los diálogos tripartitos con la finalidad de generar espacios de discusión y análisis frente al desarrollo de los hidrocarburos a nivel local y regional.

¿Cuáles son los alcances del diálogo Tripartito?

Uno de los objetivos del Programa EAP es:

Impulsar el diálogo entre los gobiernos, empresas y pueblos indígenas en relación con las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos, a través de la construcción de iniciativas con objetivos tripartitos comunes, en el ámbito nacional, relacionadas con el desarrollo del potencial hidrocarburífero de manera compatible con el desarrollo sostenible.¹

En el marco de este objetivo, los diálogos tripartitos se convierten en una herramienta importante para que los tres actores expresen sus necesidades y preocupaciones dentro de un contexto de respeto mutuo, buscando fortalecer la participación de representantes de los gobiernos agrupados en OLADE, representantes de empresas petroleras miembros de ARPEL y de organizaciones de pueblos indígenas agrupadas en COICA, para abordar la experiencia de la región con relación a las actividades de hidrocarburos en cada país.

El alcance de los diálogos tripartitos depende fundamentalmente de las siguientes circunstancias:

Depende de los contextos, necesidades y proyecciones de cada país donde convergen los pueblos indígenas, gobiernos y empresas, bajo los principios y lineamientos que se han establecido desde el EAP.

Cada país desde su práctica ha definido los alcances de estos diálogos, bien sea como herramienta de diagnóstico, encuentro intercultural, configuración de buenas prácticas o intercambio de experiencias.

El intercambio de información es uno de los elementos más básicos e indispensables para un diálogo eficaz. Aunque en sí mismo, no conlleva una decisión de fondo, ni acciones respecto a los temas en cuestión, constituye una parte esencial de dichos procesos, mediante los cuales se establece el diálogo, se evalúan sus alcances y se pueden buscar soluciones o estrategias para la resolución de posibles conflictos o problemáticas comunes que sean transversales a todos los actores participantes.

¹ Presentación III Seminario Latinoamericano y del Caribe de Petróleo y Gas
http://www.olade.org/sites/default/files/seminarios/3_petroleo_gas/ponencias/-2Presentaci%C3%B3n20%Lennys20%Rivera.pdf

¿Cuáles son las condiciones básicas del diálogo Tripartito?

Es necesario establecer las condiciones necesarias para que los diálogos tripartitos sean un mecanismo de reconocimiento mutuo, relacionamiento comunitario y acercamiento entre los actores. A continuación, se relacionan las condiciones básicas del diálogo tripartito:



- El diálogo debe ser horizontal; se debe eliminar las asimetrías entre los actores.
- Capacidad técnica y acceso a la información, necesaria para la participación en el diálogo.



- Voluntad política y compromiso de todas las partes interesadas.
- Respeto de los derechos que garantizan la participación ciudadana.



- Apoyo institucional adecuado.
- Legitimidad en su espacio de participación.



- Habilidades comunicativas y de negociaciones en los distintos acuerdos.
- Eliminar la predisposición de asuntos irreconciliables, con la finalidad de que los actores se enfoquen en construir un bien común y superior a los legítimos intereses de cada uno de ellos.

¿Cómo han contribuido los diálogos tripartitos en la región?

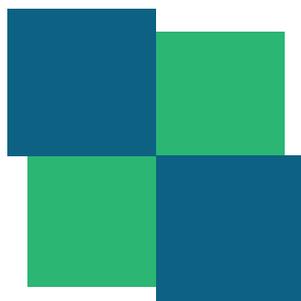
Los diálogos tripartitos que se han desarrollado en los distintos países de la Cuenca Amazónica han permitido el reconocimiento entre los actores, como la construcción de lazos de confianza, igualmente se han generado los siguientes logros:

- Se ha fomentado el encuentro tripartito como herramienta de comunicación entre los actores.

- Han permitido analizar y discutir marcos regulatorios de las operaciones de la industria.

- Se han impulsado programas de capacitación, buscando mejorar las condiciones de diálogo, los estándares ambientales y sociales.

- Han permitido el reconocimiento de los intereses de cada una de las partes.



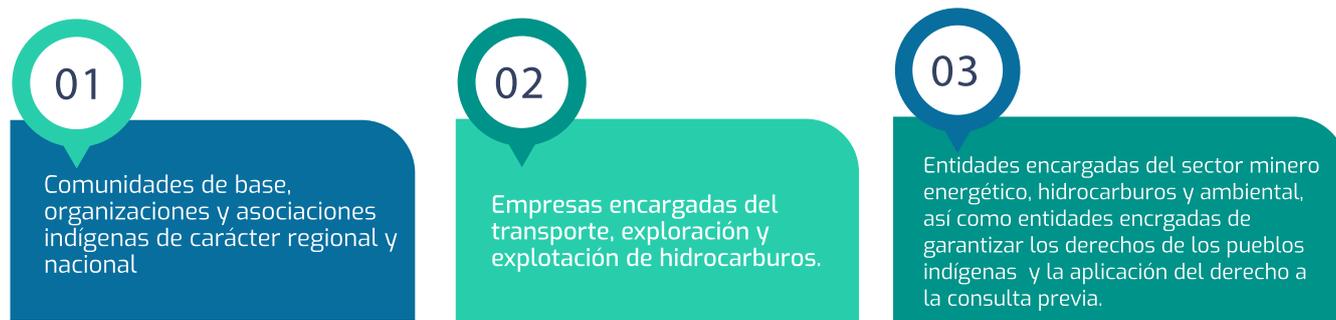
- Respeto por las estructuras y procesos de toma de decisiones de cada uno de los tres sectores en los diferentes países.

- El diálogo tripartito ha permitido intercambiar información.

- En los mecanismos recientemente implementados se ha incluido la discusión de género como eje transversal.

¿Qué actores participan de los diálogos?

Los Actores que participan en los diálogos tripartitos que se llevan a cabo en los países de la Cuenca Amazónica son:



¿Cuáles son los aspectos que hacen posible los diálogos tripartitos?

La Organización Internacional del Trabajo - OIT ha establecido las condiciones que facilitan la efectividad del diálogo social a escala nacional. Estas condiciones se han hecho en el marco de las relaciones laborales pero sin lugar a dudas podemos trasplantar estos contenidos para orientar las relaciones que surgen en la exploración y explotación de hidrocarburos a la luz de las dinámicas y las lecciones aprendidas en la implementación de los diálogos en Colombia y en Perú.

En este orden de ideas observamos seis (6) herramientas necesarias para la efectividad del diálogo :



• Consideraciones jurídicas y legales

Los Estados de la cuenca Amazónica tienen la responsabilidad de fomentar y aplicar el marco jurídico adecuado para garantizar la independencia de criterio y los derechos fundamentales de los interlocutores sociales y fomentar la participación activa de los mismos en los diálogos tripartitos.

Los estándares internacionales sobre el derecho a la participación de los pueblos indígenas deberían ser un marco de referencia para que los Estados adopten las medidas adecuadas y efectivas con el fin de desempeñar un papel determinante en el avance y viabilidad del diálogo tripartito a nivel nacional.



● Consideraciones políticas

Los elementos relacionados a continuación son extraídos del libro "*Aspectos claves del Diálogo Social Nacional: Un documento de referencia sobre el Diálogo Social*" elaborado por la Oficina Internacional del Trabajo², y el contenido de los mismos se podrán tener en cuenta en los países de la Cuenca Amazónica, por supuesto teniendo en cuenta por un lado, la especificidad y naturaleza de los diálogos tripartitos desarrollados en la Cuenca y por otro, los regímenes jurídicos y políticos de cada uno de los países que la componen.

Fundamentos democráticos

El diálogo social, al igual que el entorno político en el que se desarrolla, necesita unos fundamentos democráticos. El diálogo social puede constituir un mecanismo eficaz de participación que es esencial para el gobierno democrático.

La voluntad y el compromiso político de todas las partes que participan en el diálogo social

Antes de entablar el diálogo, todas las partes deberían tener un marco común de referencia y un entendimiento común del propósito del diálogo social. Deberían tener un cierto grado de confianza en el proceso, y de lealtad y compromiso con el mismo.

La competencia técnica

Para que los interlocutores participen constructivamente en el diálogo social nacional, es importante que cuenten con la capacidad técnica para intervenir en debates sobre cuestiones amplias que excedan a sus intereses inmediatos. Los interlocutores deberían tener fácil acceso a la información pertinente relativa a los grandes problemas jurídicos, sociales y económicos que su país ha de afrontar. (...)

Los interlocutores también deberían recibir formación a fin de mejorar la fluidez de la comunicación y sus habilidades para la gestión de conflictos.

La capacidad de cumplir lo pactado

Cuando el diálogo social tiene éxito, se producen resultados que, en algunos países, adoptan la forma de pactos sociales o de acuerdos firmados por las partes. El contenido de estos acuerdos oscila entre aquellos donde se abordan exhaustivamente un número reducido de cuestiones y aquellos otros donde se aborda un amplio número de temas generales. Una vez suscritos estos acuerdos, las partes que han intervenido en el diálogo han de poder cumplir con lo pactado.

²JUNKO ISHIKAWA (2004). Aspectos clave del Diálogo Social Nacional: un documento de referencia sobre el Diálogo Social. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo, pp. 9-12.

• Consideraciones procedimentales

Se puede definir como herramientas que facilitan a los actores del diálogo una comunicación ordenada y productiva. Incluye la instauración de un clima de respeto, y la creación recurrente de momentos de intercambio que permitan fraternizar. Con el propósito de establecer un procedimiento que contenga unas etapas podemos distinguir algunos hitos o etapas del proceso, las cuales pueden enumerarse de la siguiente manera:



1 Decisión de relacionarse

Cuando se toma la decisión de no interactuar con los grupos de interés se corre el riesgo de que los debates sobre las empresas o proyectos se den en otros escenarios: medios de comunicación o parlamentos, o incluso en tribunales nacionales e internacionales. En este orden de ideas, se debe tener en cuenta las siguientes fases de un relacionamiento comunitario.

2 Planeación del relacionamiento

Es de la mayor importancia decidir los objetivos del proceso de relacionamiento; previamente conocer los grupos de interés, el contexto, sus intereses, composición y dinámicas internas, analizar la empresa, sus impactos, proyectos, obligaciones legales y políticas, y a partir de allí definir los objetivos, estrategias y métodos de relacionamiento. Las buenas prácticas aconsejan realizar acercamientos iniciales, tener un exhaustivo análisis del área, una línea de base socioeconómica y un análisis de las dinámicas políticas y sociales. El producto de esta etapa debe ser un plan inicial con objetivos, metas y responsables. Siempre debe tenerse flexibilidad porque la ejecución del relacionamiento puede sugerir nuevos cursos de acción.

3 Preparación o alistamiento del relacionamiento

El objetivo de esta etapa es garantizar que la empresa tiene las mejores condiciones para desarrollar el proceso mediante el fortalecimiento de las capacidades de relacionamiento, la selección del personal adecuado, la socialización del plan de relacionamiento y el establecimiento de las coordinaciones y mecanismos de gestión necesarios, así como crear las condiciones logísticas y de relación inicial que permitan adelantar el proceso.

4 Ejecución

Llevar a la práctica el plan concebido, cumplir las actividades y cronogramas propuestos, pero sobre todo interactuar: recibir, escuchar, atender, dialogar; desarrollar el ejercicio en doble vía. Las situaciones son dinámicas y pueden obligar a adoptar decisiones sobre la marcha cambiando los actores sociales hacia los cuales dirigir los esfuerzos de relacionamiento; a pesar de esto, debe tenerse en cuenta que los recursos son limitados y muchos grupos tienen interés en la empresa o el proyecto. Dentro de esta etapa debe contemplarse el registro:

- Tener un registro de todas las actividades que surjan del relacionamiento plantea varias ventajas.
- Ayuda a cumplir los requerimientos legales, responder preguntas futuras, muestra la aceptación de opiniones de la comunidad, permite elaborar informes, o sirve como antecedente de relacionamiento con estos grupos.

5 Seguimiento

La elaboración de informes para los actores, constituye una herramienta que contribuye a hacerle seguimiento a los compromisos, precisar el alcance de ellos, verificar su cumplimiento y darle credibilidad a los diálogos, entre otras cosas.

6 Evaluación

La evaluación de los resultados del diálogo, su análisis y las medidas adoptadas son parte fundamental del proceso. Debe tenerse en cuenta que los procesos de relacionamiento deben servir para acumular lecciones aprendidas, y por lo tanto deben ser sujeto de evaluación. Existen diversos tipos de evaluación:

- Evaluación de las actividades propuestas, para verificar si se desarrollaron como estaba previsto.
- Evaluación de los resultados analizando la situación de las comunidades, del gobierno y la empresa, de las relaciones entre ellos, del cambio en las percepciones y actitudes.
- Evaluación del tipo de métodos y programas utilizados, de su pertinencia, de la relación costo-beneficio

● Consideraciones de incluir una perspectiva de género

La inclusión de las poblaciones más vulnerables otorga mayor legitimidad a los procesos sociales. La promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres deben ser temas centrales en los diálogos tripartitos. En estos espacios las mujeres deberán participar de forma significativa e igualitaria y tener acceso equitativo a la capacitación técnica y a la información.

Las partes de un diálogo tripartito, al lograr esta clase de participación, se unen a la lucha mundial contra las prácticas discriminatorias y la violación de los derechos humanos de las mujeres y niñas.

En este sentido, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos³ ha señalado que el reconocimiento del empoderamiento de las mujeres indígenas para abogar por sus derechos se expresa por medio de su integración y participación activa en los procesos que afectan sus derechos. Así mismo, considera que el derecho a la participación es esencial y decisivo para el ejercicio de todos los derechos de las mujeres indígenas.

● Consideraciones sobre la articulación y coordinación institucional

Para no convertirse en un esfuerzo aislado, los diálogos tripartitos deben recoger los esfuerzos, avances y lecciones aprendidas de los diferentes espacios institucionales del Estado, con el propósito de integrarlos y potencializarlos mediante la activación de sinergias de coordinación y articulación interinstitucional, con el fin de no debilitar sino de fortalecer lo que existe a nivel nacional.

³COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. Informe Temático: Las mujeres indígenas y sus derechos humanos en las Américas. Washington D.C. 2017. Párrafo 44.

• Consideraciones financieras

Los diálogos tripartitos tienen una especial importancia en las dinámicas de las relaciones entre los actores. Una buena planeación, con agendas muy específicas, puede evitar daños irreparables, conflictos y demandas nacionales e internacionales. Por tal razón, la viabilidad de los diálogos no puede estar condicionada por factores externos como las bajas en los precios del petróleo y las recesiones económicas.

Por los anteriores motivos, es fundamental asegurar recursos necesarios para financiar los diálogos y garantizar de esta manera su continuidad. Esta es una responsabilidad de todos los actores del diálogo: Instituciones de gobierno, empresas y comunidades. A continuación, se presenta algunas ideas:



Las instituciones estatales que tienen la responsabilidad de coordinar o facilitar los diálogos tripartitos podrían elaborar un presupuesto y buscar su aprobación para que este sea incluido en el presupuesto general del Estado. Para la elaboración del presupuesto, se deberá tener una planificación de los diálogos y las metas que se persiguen.



Los tres actores podrían de manera conjunta establecer un fondo capital de aportes voluntarios con el objeto de contribuir al financiamiento de los diálogos tripartitos, a través de los rendimientos que produzcan los aportes de este capital⁴. El Fondo podrá tener cuentas separadas a nombre de los Estados o los proyectos especiales para darle la oportunidad a los donantes la libertad de decidir el destino de sus aportes.



El Programa EAP podría encargarse de la administración y gestión financiera del Fondo de conformidad con las normas y procedimientos que aprueben los actores.



Con la creación de este fondo se pueden generar ideas creativas para la financiación.

⁴Idea extraída de: Asamblea General de la OEA. La resolución AG/RE5. 2329 (XXXVII-0/07) titulada "Creación del Fondo de Capital de Aportes Voluntarios Oliver Jackman para el Financiamiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos" 2007

¿Cuáles son los problemas más importantes que se deben resolver para que el diálogo sea exitoso?

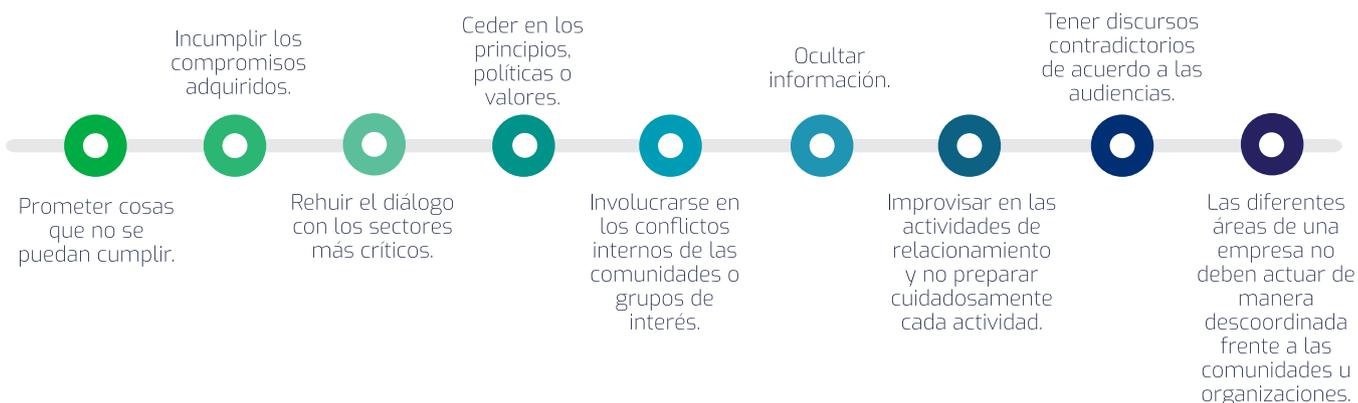
Para los autores MANSUTTI; VALERO, y AGUILAR estos problemas se pueden sintetizar así:⁵



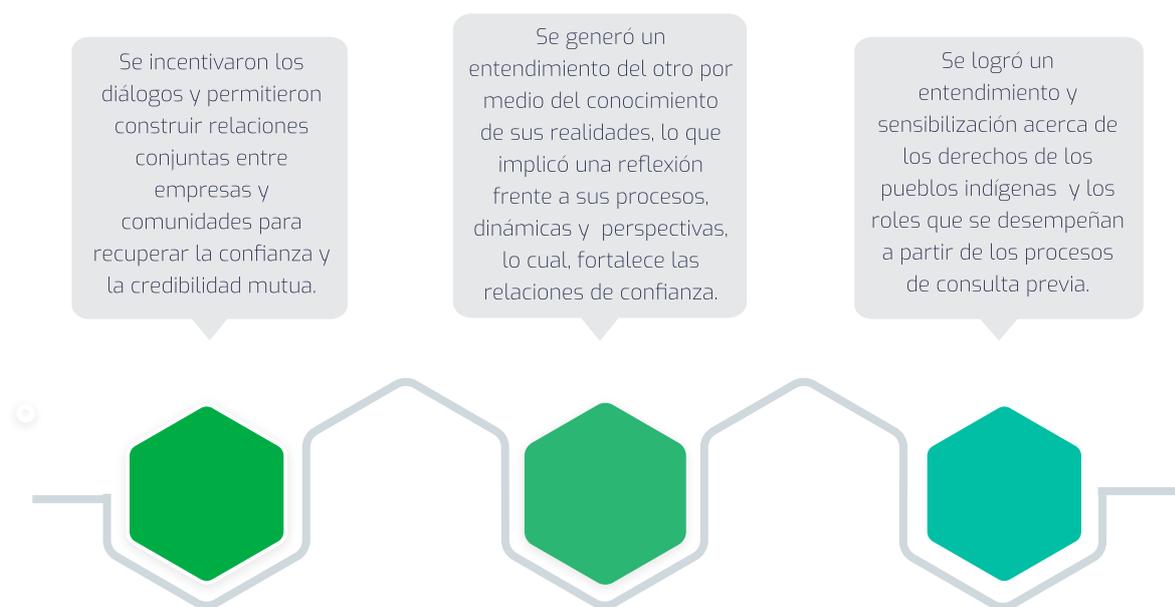
⁵MANSUTTI RODRÍGUEZ, ALEXANDER; VALERO, NAY y AGUILAR CASTRO, VLADIMIR (2013). Indígenas y participación: manual de formación para el diálogo tripartito y la consulta previa en Venezuela. Venezuela, p. 10.

¿Qué Comportamientos se deben evitar en los procesos de relacionamiento que también se pueden evitar en los diálogos tripartitos?

Las mejores prácticas aconsejan evitar algunos comportamientos tales como:



Logros alcanzados durante los diálogos tripartitos realizados en los piases de la Cuenca Amazónica





Recomendaciones

Recomendaciones generales

Generar todos los esfuerzos que sean necesarios para lograr la continuidad de las dinámicas de los diálogos tripartitos en la cuenca del Amazonas bajo el marco del EAP. Sin lugar a dudas, estos diálogos permitieron canalizar esfuerzos, recursos, oportunidades y capacidades tanto de las empresas como del gobierno y las comunidades indígenas, generando importantes logros significativos en términos políticos, sociales, metodológicos e institucionales.

Así mismo, estos diálogos permitieron avanzar sustantivamente en los procesos de aprendizaje y conocimiento mutuo. Estos importantes logros y las lecciones aprendidas que hay detrás de cada uno de ellos deben ser potencializados y capitalizados no sólo para fortalecer y posicionar en la agenda política nacional y regional los diálogos tripartitos para lograr sus objetivos, sino que estos diálogos se pueden convertir en un referente mundial para el trabajo que en otras latitudes del planeta se desarrolle sobre estos temas.

Los diálogos tripartitos sólo son posibles cuando hay una voluntad explícita de los Estados quienes deberían establecer formalmente mecanismos que los viabilicen, permitiendo su eficacia. Por tal razón resulta fundamental que el Estado adopte acciones concretas que permitan reflejar su voluntad política en la efectiva creación, fortalecimiento, consolidación y expansión de los diálogos tripartitos.

El reconocimiento del empoderamiento de las mujeres indígenas para abogar por sus derechos debe ser un principio orientador de las dinámicas que surjan de los diálogos tripartitos y se expresa efectivamente por medio de la integración y participación activa de las mujeres indígenas en los procesos que afectan sus derechos.

Todas las partes que participen en el diálogo tripartito deben tener un entendimiento claro de la naturaleza y el propósito del diálogo. De no ser así, las partes podrían esperar resultados distintos generando frustraciones y presunciones de mala fe que desembocarían en la ruptura de la confianza y manifestaciones negativas de participar en otros procesos de diálogos.

La voluntad política, confianza, lealtad y compromiso con los procesos de los diálogos tripartitos deben fluir no solo en los discursos, sino también en las acciones desplegadas por el Gobierno, las comunidades y las empresas.

El reconocimiento del pluralismo social y la disposición de la reconciliación mutua de intereses es un elemento esencial para lograr los propósitos del diálogo tripartito.

El Gobierno, las empresas y las comunidades no solamente deben facilitar el acceso a la información que resulte clave para el desarrollo de los diálogos tripartitos, sino que deben asegurar que los representantes que participen en los diálogos tengan la suficiente capacidad técnica para participar en los procesos que se desarrollen en el marco de los diálogos tripartitos.

Las partes deben comprometerse solo con lo que pueden cumplir, de esta manera se honra lo pactado y se fortalece la confianza. Pero es importante tener en cuenta que los diálogos constituyen espacios para el intercambio e información, en ellos no se toman decisiones finales sobre los temas planteados.

Las partes del diálogo tripartito deben tener como punto de partida: una buena planeación con agendas muy específicas y objetivos claros, lo que puede evitar daños irreparables, conflictos y demandas nacionales e internacionales.

Los actores del diálogo deben garantizar la viabilidad de los diálogos, se deben hacer esfuerzos conjuntos y creativos para lograr el financiamiento de los diálogos, lo cual refleja la voluntad política y el compromiso de las partes.

La elaboración de un protocolo que permita organizar el diálogo tripartito a través de un procedimiento que contenga etapas definidas, objetivos precisos y listas de chequeos de cada etapa y un mecanismo de seguimiento podrían hacerlo más productivo. Esta herramienta debe ser discutida y acordada por las partes, previa elaboración de documento técnico que contenga una propuesta.

El diseño y ejecución de una estrategia encaminada a la continuación de los procesos de fortalecimiento institucional de los actores con el propósito de garantizar su participación efectiva en los diálogos.

La definición de una estrategia de comunicación, intercambio de información y de divulgación entre los actores y el público en general. Para ello, es importante revalorizar el portal actual existente en el sitio web de OLADE y actualizarlo de manera recurrente cada vez que se desarrollen eventos o actividades en el marco del EAP.

Recomendaciones para los Estados

En relación con la normativa y la jurisprudencia internacional podemos extraer parámetros que deben guiar el diseño y desarrollo de los diálogos, ya que si se llevan a cabo no se pueden hacer de cualquier manera. Veamos lo que resulta fundamental tener presente:

Desde el punto de vista institucional:



Institucionalizar los diálogos tripartitos en el ordenamiento jurídico interno de los Estados por medio de decretos o resoluciones que permitan la continuidad del escenario tripartito y la provisión de recursos económicos.

Garantizar la continuidad de la participación proactiva de los delegados del gobierno en los escenarios de los diálogos tripartitos. En este sentido, los Estados podrían expedir directivas o instructivos que señalen el nivel de participación de los funcionarios gubernamentales, esto dependerá de los niveles de representación política que se requerirán en los espacios técnicos o políticos que se generen en el diálogo.

Desde el punto de vista de la articulación y coordinación institucional:



Recoger los esfuerzos, avances y lecciones aprendidas de los diferentes espacios institucionales del Estado con el propósito de integrarlos y potencializarlos mediante la activación de sinergias de coordinación y articulación interinstitucional, con el fin de no debilitar sino fortalecer lo que existe a nivel nacional, de esta manera los diálogos tripartitos no se convierten en un esfuerzo aislado.

Recomendaciones para las Empresas

01

Retomar las presentaciones de las prácticas y procesos emprendidos en la industria hidrocarburífera, buscando que las explicaciones se pueden dar de manera lúdica y práctica.

02

Generar procesos de diálogo y sensibilización en torno a las buenas prácticas y lecciones aprendidas en la industria hidrocarburífera.

03

Asegurar que las acciones de la empresa estén guiadas por los principios de la responsabilidad social empresarial, a fin de que las prácticas de la empresa respondan no solo a sus propios beneficios, sino a las expectativas de comunidades indígenas que viven en las zonas donde se desarrollan sus operaciones.

04

Promover el uso de las mejores prácticas desarrolladas en el ámbito del EAP y de ARPEL para la gestión de las relaciones comunitarias.

Recomendaciones para las Comunidades Indígenas

1

Asegurar la generación de dinámicas entre los representantes o líderes y la comunidad base, con el propósito de que las capacitaciones, entrenamientos y aprendizajes logrados a través del Programa EAP, puedan fluir a las comunidades base, y que las necesidades de éstas puedan ser transmitidas por los líderes.

2

Diseñar y ejecutar estrategias que permitan la continuación del proceso de empoderamiento y fortalecimiento institucional de las comunidades indígenas para mejorar su participación en los futuros diálogos.

3

Generar mecanismos propios que permitan la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en estos escenarios. Este asunto reviste de la mayor importancia ya que tiene que ver con la legitimidad de los espacios generados por el diálogo tripartito.

Bibliografía

Actualidad étnica (2004). Relaciones constructivas: ¿Un encuentro de culturas en torno al tema de hidrocarburos? Disponible en:

<http://www.actualidadetnica.com/actualidad/actualidad-col01-/desarrollo/-2502relaciones-constructivas-iun-encuentro-de-culturas-en-torno-al-tema-de-los-hidrocarburos.html>

ARPEL - www.arpel.org - Sistema de Gestión de Relaciones Comunitarias

ARPEL, (2015), "ARPEL y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas", disponible en:

https://www.unglobalcompact.org/system/attachments/cop_204001/2015/original/ARPEL_COE_2015.pdf?1446201607

Asamblea General de la OEA. La resolución AG/RES. 2329 (XXXVII-O/07) titulada "Creación del Fondo de Capital de Aportes Voluntarios Oliver Jackman para el Financiamiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos" 2007.

Baltra Santader, Pablo (2010). Las condiciones para el diálogo social en la pequeña empresa: La perspectiva de los actores. Un estudio de casos. Chile.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2009). Derechos de los pueblos indígenas y tribales sobre sus tierras ancestrales y recursos naturales Normas y jurisprudencia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Washigton, D.C.

Consulta tripartita en el plano nacional sobre la política económica y social, Informe VI Conferencia Internacional del Trabajo, 1996.

Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949.

Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948.

DAIRM (2011). Informe diálogos tripartitos. Bogotá.

Fierro, Carlos; Kamage, Cristinna y Macdonald, Theodore (2003). Capacitación para el diálogo tripartito. Quito/Berlín.

<http://eap.olade.org>

<http://eap.olade.org/content/actualidad>

<http://www.actualidadetnica.com/actualidad/actualidad-col01-/desarrollo/-2502relaciones-constructivas-iun-encuentro-de-culturas-en-torno-al-tema-de-los-hidrocarburos.html>

<http://www.actualidadetnica.com/actualidad/actualidad-col01-/desarrollo/-2502relaciones-constructivas-iun-encuentro-de-culturas-en-torno-al-tema-de-los-hidrocarburos.html>

<http://www.aidesep.org.pe/quienes-somos/>

<http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/how-the-ilo-works/lang--es/index.htm>

http://www.minem.gob.pe/_detalle.php?idSector=2&idTitular=18&idMenu=sub7&idCateg=18

<http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/file/Gestion20%Social/WEB20%TRIPARTITO20%SAN20%LORENZO/Presentaci%C3%B3n20%OGG520%Di%C3%A1logo20%Tripartito20%San20%Lorenzo.pdf>

http://www.olade.org/sites/default/files/seminarios/3_petroleo_gas/ponencias/-2Presentaci%C3%B3n20%Lenny20%Rivera.pdf

https://www.esmap.org/sites/esmap.org/files/PR_ReportColombiaEAP.pdf (consultada el 01 de noviembre de 2016).

<http://www.ilo.org/global/topics/workers-and-employers-organizations-tripartism-and-social-dialogue/lang-es/index.htm>.

Información extraída del Programa Regional para la Promoción del Diálogo y la Cohesión Social en América Latina. Información disponible en: http://dialogosocial.lim.ilo.org/?page_id=82

Informe taller nacional EAP, 2013.

International Labour Office, Social Dialogue and Tripartism Unit, Governance and Tripartism Department (2013). National tripartite social dialogue: an ILO guide for improved governance/. Geneva: ILO.

Junko Ishikawa (2004). Aspectos clave del Diálogo Social Nacional: un documento de referencia sobre el Diálogo Social. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo.

Mansutti Rodríguez, Alexander; Valero, Nay y Aguilar Castro, Vladimir (2013). Indígenas y participación: manual de formación para el diálogo tripartito y la consulta previa en Venezuela. Venezuela.

Ministerio de Minas y Energía Perú. <http://www.minem.gob.pe/>

http://www.minem.gob.pe/_detalle.php?idSector=2&idTitular=18&idMenu=sub7&idCateg=18

OGGS (2011). Memoria -2010Dialogos tripartitos.

OIT Web en español. Disponible en: <http://www.ilo.org/ifpdial/areas-of-work/social-dialogue/lang-es/index.htm>

OLADE (2013). Estado Actual de Diálogo Tripartito Nacional para el Desarrollo Sostenible del Potencial Hidrocarburífero en Perú. Lima.

OLADE (2013). Presentación Tercera Reunión Tripartita Regional EAP, Lima

Organización Internacional del Trabajo (OIT) (1995). Consejo de Administración. Comisión de Cooperación Técnica. Evaluación de los elementos de participación de los programas de cooperación técnica. GB. 264/TC/264 2ª Reunión. Ginebra. Noviembre.

Preámbulo de la Convenio sobre la Consulta Tripartita

Programa de Trabajo 2015-2012, acordado en la primera reunión de la Unidad de Proyecto EAP, desarrollada en Quito, Ecuador, el 2 de octubre de 2012 entre OLADE, COICA y ARPEL (EAP, 2014).

Rey Anaya, Ángela Margarita (2012). Manual de relacionamiento comunitario hecho para Cerrejón. Bogotá.

Sociedad Colombiana de Consultoría (SCC) (2011). Memorias Diálogos Interculturales y de Conocimiento Mutuo. Comunidades Indígenas, Entidades de Gobierno y Empresas Petroleras. Bogotá.

Sociedad Colombiana de Consultoría (SCC) (2013). Estudio de Línea Base sobre el Estado Actual de los Diálogos Tripartitos en Colombia. OLADE.

The Independent Lecture at Trinity College, abril 13 de 2000. Disponible en: <http://www.independent.co.uk/news/world/europe/independent-lecture-delivered-by-nelsonmandela719364-.html>

Unidad de Políticas y Sistemas de Salud Área de Fortalecimiento de Sistemas de Salud OPS/OMS (2007). Guía Metodológica para el diseño e implementación del diálogo social en Salud. Washington, D.C.



 @OLADEORG

 /OLADE

 Organización Latinoamericana de Energía OLADE

 OLADE Organización Latinoamericana de Energía

Av. Mariscal Antonio José de Sucre N58-63 y Fernández Sálvador
Edificio Olade, Sector San Carlos

Casilla 17-11-6413
Quito - Ecuador

Telf: (593 2) 2598 122 / 2598 280

Fax: (593 2) 2531 691

olade@olade.org
www.olade.org